SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Medellín, 26 julio de 2024

Señores
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA INDEC
Medellín – Antioquia

Asunto	**Constancia**
Póliza	RC Profesional – Clínicas y Hospitales **65-03-101003107**
Vigencia	**22/08/2023 hasta 22/08/2024**
Valor Asegurado	$ 2.000.000.000
Asegurado	**FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA INDEC**
Beneficiario	Terceros afectados

Respetados Señores,

Hacemos constar el alcance de las coberturas y condiciones ofrecidas en la **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA PARA EMPRESAS DE LA SALUD**, indicando que en ella son beneficiarios los terceros afectados, en el siguiente sentido:

SEGURESTADO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN SALUD DESCRITA EN LA POLIZA DE ACUERDO CON LO INFORMADO EN LA DECLARACION DE ASEGURABILIDAD, Y ANTE TAL SUPUESTO INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO PACTADO PARA CADA AMPARO Y EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO A PACIENTES Y/O TERCEROS SIEMPRE QUE LOS HECHOS OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE PROBADOS.

LO ANTERIOR, A CONSECUENCIA DE ACTOS ERRONEOS, NEGLIGENCIA, IMPERICIA, POR ACCION U OMISION, COMETIDOS DE MANERA INVOLUNTARIA EN EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA SALUD POR PERSONAL QUE ESTE VINCULADO BAJO RELACION LABORAL CON EL ASEGURADO MEDIANTE CONTRATO Y/O CONVENIO ESPECIAL O AUTORIZADOS POR ESTE PARA EJERCER EN SUS INSTALACIONES AL SERVICIO DEL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO FIGUREN DENTRO DE LA RELACION DE PROFESIONALES Y/O AUXILIARES DE LA SALUD ASEGURADOS BAJO ESTA POLIZA Y POR LOS CUALES SEA CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

Comprende la responsabilidad civil profesional del asegurado en el ejercicio de sus actividades profesionales, en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N.65-7-20098-24 mod 001, celebrado entre LA POLICIA – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 6 y FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA INDEC NIT. 890.981.374-7**, en los términos y condiciones de esta póliza. El valor asegurado, la vigencia, las condiciones del seguro y el deducible, constan en la carátula de la póliza.

Las obligaciones contractuales, así como, los riesgos, intereses, obligaciones y responsabilidad propias del asegurado no son objeto de cobertura con los productos de RC Profesional.

CONDICIONADO GENERAL: FORMA 07/10/2022 - 1329 - P - 06 - 0000000E-RC-004A - D00I
NOTA TECNICA: FORMA 07/10/2022 -1329-NT-P-06-RCCH-00-EO-GD-01

Cordialmente,

Dario Vargas Valencia
Director Tecnico
SEGUROS DEL ESTADO